



4955

RESOLUCION EXENTA N° 015/ _____/

REF.: Adjudica Licitación Publica "CURSO TRABAJO EN EQUIPO PARA PERSONAL DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DEL BIOBÍO", ID. N° 1576-77-LE11.

CONCEPCION, 22 DIC 2011 /**VISTOS:**

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.481 del 18/12/2010, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Artículo N° 80, D.F.L. N° 29, fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo y Resolución Exenta N° 015/4250 del 15/11/2011 que autoriza el procedimiento de llamado y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 015/4250 de fecha 15.11.2011 autorizo el procedimiento de Licitación Publica, para realizar el "CURSO TRABAJO EN EQUIPO PARA PERSONAL DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DEL BIOBÍO".

2.- Que, se publico tal Licitación en el portal www.mercadopublico.cl, con la ID. 1576-77-LE11, en la cual se presentaron tres oferentes, los cuales cumplieron con los antecedentes solicitados para ser evaluados por la comisión de evaluación.

3.- Que, según informe de evaluación administrativo, de la Comisión de Evaluación, de fecha 05 de Diciembre de 2011, señala que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

- **Oferta 1 Rut 77.716.270-5 y Oferta 2 Rut 86.162.100-6**, cumplieron con la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la Licitación Publica ID 1576-77-LE11, por lo tanto los oferentes antes señalados serán evaluados técnicamente por la "Comisión de Evaluación".
- **Oferta 3 Rut 77.186.890-8**, no cumplió con la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas de la Licitación Publica ID 1576-77-LE11, por lo tanto no será evaluado técnicamente por la "Comisión de Evaluación".

4.- Que, según informe de evaluación Técnica, de la Comisión de Evaluación, de fecha 15 de Diciembre de 2011, señala que las ofertas presentadas por los siguientes oferentes:

- **Oferta 1 Rut 77.716.270-5 y Oferta 2 Rut 86.162.100-6**, cumplieron con la totalidad de los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Publica ID 1576-77-LE11, por lo tanto los oferentes antes señalados serán evaluados económicamente por la "Comisión de Evaluación".

5.- Que, según informe de evaluación económico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 15 de Diciembre de 2011, donde señala que el oferente **Oferta 1 Rut 77.716.270-5 Perret y Perret Limitada**, cumple con todos los requisitos señalados en las Bases Administrativas y Técnicas de la presente licitación, tanto administrativos, técnicos y económicos, además es el que obtiene el mayor puntaje.



RESUELVO:

1.- Adjudicase a **Perret y Perret Limitada Oferta 1**, Rut **77.716.270-5**, con dirección en Castellón N° 96, oficina 301, Concepción, la Licitación Publica ID 1576-77-LE11, "**CURSO TRABAJO EN EQUIPO PARA PERSONAL DEL PROGRAMA 01 Y 02 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DEL BIOBÍO**".

2.- Páguese a **Perret y Perret Limitada Oferta 1**, Rut **77.716.270-5**, la suma de \$ 4.565.000 (cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos). Por el servicio antes mencionado, el pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la entrega correspondiente de la factura por parte del proveedor, previa certificación conforme que realizará la Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos de esta Dirección Regional, contra presentación de la factura correspondiente, la cual debe incluir lo señalado en el punto XXIV de las Bases administrativas.

3.- Publíquese esta Resolución dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 57, letra B, N°5 del Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios.

4.- Impútese el monto de \$ 1.117.538 (un millón ciento diez y siete mil quinientos treinta y ocho pesos) a "Cursos de Capacitación", al subtítulo (22), ítem (11), asignación (002), programa (01), "Arriendos", subtítulo (22), ítem (09), asignación (999), Subasignación (003) programa (01) "Alimentos y Bebidas" al subtítulo (22), ítem (01), asignación (001), Subasignación (002) programa (01), centro de costo (08) del presupuesto de la Región, según el siguiente desglose.

- Cursos de Capacitación \$ 122.500 (ciento veinte y dos mil quinientos pesos).
- Arriendos \$ 608.800 (seiscientos ocho mil ochocientos pesos).
- Alimentos y Bebidas \$ 386.238 (trescientos ochenta y seis mil doscientos treinta y ocho pesos).

5.- Impútese el monto de \$ 3.447.462 (tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) a "Cursos de Capacitación", al subtítulo (22), ítem (11), asignación (002), programa (02), "Arriendos", subtítulo (22), ítem (09), asignación (999), Subasignación (003) programa (02) "Alimentos y Bebidas" al subtítulo (22), ítem (01), asignación (001), Subasignación (002) programa (02), centro de costo (08) del presupuesto de la Región según el siguiente desglose.

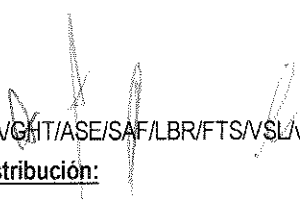
- Cursos de Capacitación \$ 122.500 (ciento veinte y dos mil quinientos pesos).
- Arriendos \$ 2.081.244 (dos millones ochenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos).
- Alimentos y Bebidas \$ 1.243.718 (un millón doscientos cuarenta y tres mil setecientos diez y ocho pesos).

6.- La supervisión, dirección y control de las órdenes de compra estarán a cargo del Subdirector del Subdepartamento de Recursos Financieros, quien certificara su correcta ejecución en forma previa al pago.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y REGISTRESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


LUIS VASQUEZ ARCE
DIRECTOR REGIONAL(S)
JUNJI REGION DEL BIO BIO


LVA/GHT/ASE/SAF/LBR/FTS/VSL/vsl

Distribución:

- Subdepartamento de Recursos Financieros.
- Subdepartamento de Administración y Recursos Humanos.
- Asesoría Jurídica.
- Unidad de Compras.
- Oficina Partes.

